



Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 29 de septiembre de 2005

Expediente N° 8.200/04

Res. C.D. N° 297/05

VISTO:

La nota corriente a fs. 45 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Director del Dpto. de Informática solicita prórroga de la designación interina del C.U. Ernesto Sánchez, como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Conectividad y Teleinformática;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/09/05, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

Que se cuenta con la Partida para continuar atendiendo la designación solicitada, por cuanto la Lic. Patricia Mac Gaul continúa con licencia extraordinaria sin goce de haberes, en el cargo Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Elementos de Computación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación Interina del C.U. ERNESTO SÁNCHEZ como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Conectividad y Teleinformática, a partir del 1ro. de octubre de 2005 y por el término de un año, mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes la Lic. Patricia S. Mac Gaul, en el cargo de Profesor Adjunto regular - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Elementos de Computación.

ARTÍCULO 2º: La prórroga efectuada por el artículo precedente, continuará atendiéndose con una Partida de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria de la Lic. Patricia S. Mac Gaul.

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente establecido que la prórroga efectuada por este medio, quedará automáticamente sin efecto, al producirse el reintegro de la Lic. Patricia S. Mac Gaul.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al C.U. Sánchez, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas